

## ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

### DICTAMEN DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA NÚMERO IFT/TS001/2025

Del análisis realizado a la documentación producida en el ejercicio de las atribuciones y funciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER), establecidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y que las cuales se encuentran referidas en la Ficha Técnica de Valoración Documental vigente, misma que se ve reflejada en el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control IFT/TS001/2025, que consta de 1 expediente en soporte papel con información del 01/01/2014 al 30/04/2015, el cual está contenido en 4 cajas, con un peso aproximado de 80 kg correspondientes a 2 metros lineales, ubicado en las instalaciones que ocupa el Archivo de Concentración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el Edificio de Ingeniería de Sistemas sito en Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 23, fracción XI y 85 de los Lineamientos Generales en materia de gestión documental y administración de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y con el pronunciamiento de la UER, el Área Coordinadora de Archivos (ACA), cuenta con las facultades para emitir el presente Dictamen correspondiente al procedimiento de Transferencia Secundaria identificada con número de control IFT/TS001/2025, y con fundamento en las siguientes:

#### DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 6o., apartado A, fracción V);
- Ley General de Archivos (Artículo 4, fracción LVII; 28, fracciones IV y IX; 31, fracciones VII y X, y 32, fracción I);
- Lineamientos para la organización y conservación de archivos, aprobados mediante el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamiento Cuarto, fracción XLVIII);
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Archivo Histórico del Instituto Federal de Telecomunicaciones;

"2025, Año de la Mujer Indígena"

- Lineamientos Generales en materia de gestión documental y administración de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Artículos 23, fracción XI, 84 y 85), y
- Procedimientos y Pautas en materia de organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Artículo 33, fracción IV).

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que se cuenta con el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control **IFT/TS001/2025**, la Declaratoria de Valoración Documental y la autorización del Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, debidamente firmados por cada una de las personas servidoras públicas correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el proceso de valoración documental del Inventario de Transferencia Secundaria número **IFT/TS001/2025** y la Declaratoria de Valoración Documental, se hace constar lo siguiente:

1. Que la documentación ha cumplido con la vigencia documental establecida en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que han prescrito sus valores primarios y la cual posee valores secundarios o históricos;
2. Que la documentación descrita en el Inventario se encuentra en buen estado de conservación entendiéndose así, que no presenta daños por siniestro o que por sus condiciones implique un riesgo sanitario;
3. Que no se registraron expedientes con valor contable en original o que contengan documentación contable en original que requieran la autorización previa de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Que no se duplica el número identificador de las cajas y del expediente de una misma serie o subserie que corresponda al mismo año;
5. Que lo descrito en el Inventario de Transferencia Secundaria, la documentación está correctamente clasificada de conformidad con el Cuadro General de Clasificación Archivística;
6. Que lo descrito en el Inventario de Transferencia Secundaria está correctamente integrado por asunto, organizado y clasificado archivísticamente;
7. Que no están registrados documentos considerados de comprobación administrativa inmediata y/o apoyo informativo;
8. Que no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en

"2025, Año de la Mujer Indígena"

- otras entidades; así como, juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades pendientes de resolución;
9. Que lo descrito coincide físicamente con el expediente contenido en las cajas descritas en dicho Inventario;
  10. Que el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control **IFT/TS001/2025**, consta de 1 (una) hoja (foja), y ampara la cantidad de 1 (uno) expediente con 32 (treinta y dos) legajos del periodo 01/01/2014 al 30/04/2015, contenidos en 4 (cuatro) cajas, con un peso aproximado de 80 (ochenta) kg correspondientes a 2 (dos) metros lineales, procede de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT.

**TERCERO.** Que se han identificado valores documentales secundarios en el conjunto documental descrito en el Inventario de Transferencia Secundaria, compuesto por el expediente de nombre "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", el cual contiene valores históricos puesto que son evidencia de las atribuciones y funciones sustantivas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, por lo que amerita su incorporación al acervo del Archivo Histórico del IFT.

**CUARTO.** Que la solicitud de Dictamen de Transferencia Secundaria cuenta con la autorización de la Unidad de Espectro Radioeléctrico mediante oficio IFT/222/UER/DG-RERO/DREGP/003/2025 de fecha 04 de marzo de 2025 para la Transferencia al Archivo Histórico del Instituto Federal de Telecomunicaciones de la documentación descrita en el Considerando SEGUNDO, numeral 10 del presente dictamen.

En consecuencia, se tiene a bien emitir el siguiente:

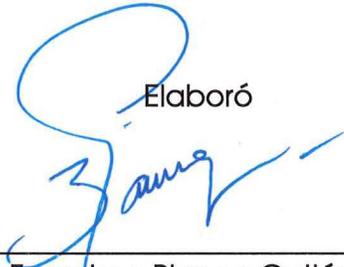
### DICTAMEN

Con base en el análisis de la documentación que se refleja en el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control **IFT/TS001/2025**, y la aplicación de la normatividad vigente, se determinó que la Transferencia Secundaria definitiva del expediente al Archivo Histórico del IFT, **ES PROCEDENTE**. Por lo tanto, el expediente en cuestión se considerará fuente de acceso público una vez autorizada su Transferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Archivos.

En la Ciudad de México, 19 de marzo de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Elaboró



---

Francisco Blanco Gutiérrez  
Responsable del Archivo de Concentración

Autorizó



---

Juan Carlos Jiménez Ángeles  
Titular del Área Coordinación de Archivos

"2025, Año de la Mujer Indígena"

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

ACTA DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA  
NÚMERO IFT/TS001/2025

Conforme al análisis del Inventario de Transferencia Secundaria número IFT/TS001/2025 y la Declaratoria de Valoración Documental de la documentación vencida de la de la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER), consistente en 1 expediente de nombre "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", en soporte papel con información del 01/01/2014 al 30/04/2015, el cual está contenido en 4 cajas, con un peso aproximado de 80 kg correspondientes a 2 metros lineales, y -----

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que se cuenta con el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control IFT/TS001/2025, la Declaratoria de Valoración Documental y la autorización del Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, debidamente firmados por cada una de las personas servidoras públicas correspondientes. -----

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con lo establecido en el Inventario de Transferencia Secundaria con número de control IFT/TS001/2025, la Declaratoria de Valoración Documental y en el oficio número IFT/ACA/DACH/AC/020/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, la documentación cuya transferencia secundaria que se promueve cumplió con su vigencia documental. -----

**TERCERO.** Que en el expedientes descrito en el encabezado de la presente Acta se han identificado valores documentales secundarios en el conjunto documental descrito en el Inventario de Transferencia Secundaria, el cual contiene valores históricos puesto que son evidencia de las atribuciones y funciones sustantivas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, por lo que amerita su incorporación al acervo del Archivo Histórico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)-----

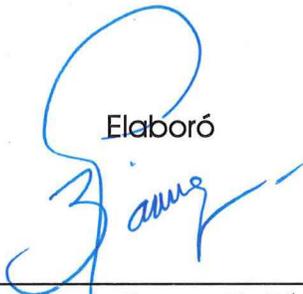
Se hace constar, conforme a las funciones que le confiere al Área Coordinadora de Archivos los artículos 23, fracción XI y 85. de los Lineamientos Generales en materia de gestión documental y administración de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo siguiente: -----

"2025, Año de la Mujer Indígena"

- I. La procedencia de la Transferencia Secundaria con número de control **IFT/TS001/2025** al Archivo Histórico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo señalado en el Dictamen de Transferencia Secundaria número **IFT/TS001/2025** de fecha 19 de marzo de 2025. -----  
-----
- II. El expediente descrito en el encabezado de la presente Acta se considerará fuente de acceso público una vez autorizada su Transferencia Secundaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Archivos.----  
-----

En la Ciudad de México, 19 de marzo de 2025.

Elaboró



Francisco Blanco Gutiérrez  
Responsable del Archivo de Concentración

Autorizó



Juan Carlos Jiménez Ángeles  
Titular del Área Coordinación de Archivos